



# PARLAMENTO DE CANTABRIA

# BOLETÍN OFICIAL

Año XXI - V LEGISLATURA - 19 de febrero de 2002 - Número 869 - Página 5209

## SUMARIO

Página

### **4.- PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN**

#### **4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY**

##### **Escrito inicial**

- Rechazo a la propuesta del Grupo Celsa de despedir a tres dirigentes sindicales y otros extremos. Nº 136, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 5211  
[43.PL.S.124.136]

### **5.- PREGUNTAS**

#### **5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO**

##### **Escritos iniciales**

- Información aportada al Defensor del Pueblo sobre supuesta percepción de cantidades por centros educativos concertados. Nº 423, presentada por D<sup>a</sup> María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 5211  
[51.17.031.423]
- Motivo para que no se haya cumplido el Reglamento dando respuesta a diversas preguntas escritas. Nº 424, presentada por D<sup>a</sup>. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 5212  
[51.17.032.424]
- Fondos con los que piensa abrirse el futuro Museo de Arte Contemporáneo. Nº 425, presentada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 5213  
[51.05.056.425]
- Política de adquisiciones para dotar de fondos al futuro Museo de Arte Contemporáneo. Nº 426, presentada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 5213  
[51.05.057.426]
- Presupuesto para adquisición de fondos destinados a futuro Museo de Arte Contemporáneo. Nº 427. presentada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 5214  
[51.05.058.427]

**Página**

- Responsable que asesora o decide la adquisición de obras con destino al futuro Museo de Arte Contemporáneo. Nº 428, presentada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 5214  
[51.05.059.428]
- Actividades para lograr el soterramiento de las líneas aéreas de energía en los barrios de Nuevo Parque, Las Acacias y los Robles, de Santander. Nº 429, presentada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 5215  
[51.03.042.429]
- Propuestas para resolver el problema laboral de los trabajadores de la antigua planta de Alfacel en Reinosa. Nº 430, presentada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 5215  
[51.03.043.430]
- Planes para defender el empleo en el Grupo Fundosa de Reinosa. Nº 431, presentada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 5216  
[51.03.044.431]
- Responsabilidad que asume la Consejería de Educación en la redacción de un plan de autoprotección que ha sido rechazado por la Comisión Regional de Protección Civil. Nº 432, presentada por D<sup>a</sup>. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 5217  
[51.17.033.432]

\*\*\*\*\*

**4.- PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.****4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.**

RECHAZO A LA PROPUESTA DEL GRUPO CELSA DE DESPEDIR A TRES DIRIGENTES SINDICALES Y OTROS EXTREMOS (Nº 136)

[43.PL.S.124.136]

Presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas

ESCRITO INICIAL.

**PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, Nº 136, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a rechazo a la propuesta del Grupo Celsa de despedir a tres dirigentes sindicales y otros extremos.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 15 de febrero de 2002

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González

[43.PL.S.124.136]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 160 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley, para su debate y votación ante el Pleno.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Con excepción de la propia empresa, Trefilerías Quijano de Los Corrales de Buelna, ningún sector social, económico o político de Cantabria ha compartido la grave reducción de plantilla y de capacidad de producción que se ha operado en la planta del Grupo Celsa en el Valle de Buelna.

La reducción de la presencia de este grupo industrial en la región ha sido minimizada en sus consecuencias sociales por la actitud valiente y combativa de los trabajadores y sus representantes, y por el papel conciliador de las instituciones y las fuerzas políticas del valle y de la región.

El consenso para buscar soluciones no

traumáticas para el conflicto laboral de Trefilerías Quijano ha sido roto por la propiedad del Grupo Celsa, que ahora, una vez resuelto el conflicto, busca el ajuste de cuentas, la venganza contra los dirigentes sindicales a los que tocó ponerse en primera línea de fuego contra los iniciales planes de la empresa de reducir más del 50% la plantilla en la planta de Los Corrales.

La dirección del Grupo Celsa plantea el despido de tres miembros del Comité de Empresa con el único argumento de la revancha por el conflicto laboral vivido.

De esa forma, si sus objetivos se cumplieran, se violarían los derechos constitucionales a la reunión, la movilización y la huelga. Además, si los despidos se producen, se violarían la Ley Orgánica de Libertad Sindical y el Estatuto de los Trabajadores, pero sobre todo, sería un ataque a los derechos de los trabajadores y la consagración del poder del dinero sobre la libertad y la justicia.

Por todas estas razones, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Cantabria rechaza la propuesta del Grupo Celsa de despedir a tres dirigentes sindicales por considerarla injusta, inconstitucional e impropia de un estado democrático de derecho.

2. El Parlamento de Cantabria considera que el Grupo Celsa ha roto el consenso unánime de la sociedad cántabra, destinado a buscar una salida no traumática, sin ganadores ni perdedores, al problema laboral generado por la propia empresa.

3. El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno a adoptar las medidas políticas, legales y económicas precisas para que, en el futuro, los acuerdos que suscriba, sean cumplidos por todas las partes implicadas, impidiendo casos, como el de Celsa, que acaben ofendiendo la dignidad del Gobierno, de la ciudadanía cántabra y desamparando a los representantes de los trabajadores y trabajadoras a los que se pretende defender.

En Santander, a 13 de febrero de 2002

Ángel Duque Herrera. Portavoz PSOE-P.-Martín Berriolope Muñecas. Diputado PSOE-P".

-----

**5. PREGUNTAS.****5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.**

INFORMACIÓN APORTADA AL DEFENSOR DEL PUEBLO SOBRE SUPUESTA PERCEPCIÓN DE CANTIDADES POR CENTROS EDUCATIVOS CONCERTADOS. (Nº 423)

[51.17.031.423]

Presentada por D<sup>a</sup>. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-

Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 423, formulada por D<sup>a</sup>.María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a información aportada al defensor del pueblo sobre supuesta percepción de cantidades por centros educativos concertados.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 15 de febrero de 2002

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González

[51.17.031.423]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

M<sup>a</sup> Pilar Gutierrez Ocerin, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Uno de los puntos del informe presentado por el Defensor del Pueblo se ha centrado en la supuesta percepción por parte de los centros educativos concertados de diversas cantidades que se presentan como donaciones supuestamente voluntarias o que se obtienen a través de organizaciones o asociaciones interpuestas.

El informe entiende que este cobro es incompatible con el régimen de conciertos y sospecha que se trata de una práctica habitual y generalizada que puede convertirse en un mecanismo de selección indirecta de alumnado.

Por todo ello, el Defensor del Pueblo ha solicitado de todas las administraciones educativas la aportación de información.

Es por lo que, se pregunta:

¿Qué información se ha aportado al Defensor del Pueblo desde la Consejería de Educación de Cantabria?

En Santander, a 7 de febrero de 2002.

Firmado.

-----

MOTIVO PARA QUE NO SE HAYA CUMPLIDO EL REGLAMENTO DANDO RESPUESTA A DIVERSAS PREGUNTAS ESCRITAS. (Nº 424)

[51.17.032.424]

Presentada por D<sup>a</sup>. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 424, formulada por D<sup>a</sup>.María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a motivo para que no se haya cumplido el Reglamento dando respuesta a diversas preguntas escritas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 15 de febrero de 2002

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González

[51.17.032.424]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO

M<sup>a</sup> Pilar Gutierrez Ocerin, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada en el Pleno.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El 29 de octubre de 2001 se formularon al Gobierno de Cantabria las siguientes preguntas para ser contestadas por escrito:

¿Se han realizado en Cantabria actuaciones de inspección en los centros privados concertados que permitan contrastar la adecuación a la normativa vigente de las cantidades que, por todos los conceptos, reciban de los padres de los alumnos?

¿Qué conclusiones se han obtenido en el supuesto de haberse inspeccionado?

¿En qué forma y tiempo se van a llevar a cabo en el caso de que no se hayan realizado iniciativas previas tendentes a determinar con certeza la pulcritud de la actuación de los centros concertados en el aspecto mencionado?

¿Se han realizado los estudios técnicos precisos para determinar el coste efectivo de cada puesto

escolar en cada una de las etapas o enseñanzas objeto de concierto?

Dado que según el artículo 157 el Gobierno está obligado a contestar a las preguntas en plazo es por lo que se pregunta:

¿Qué motivo existe para que no se haya cumplido el Reglamento dando respuesta a estas preguntas?

En Santander, a 7 de febrero de 2002.

Firmado.

-----

FONDOS CON LOS QUE PIENSA ABRIRSE EL FUTURO MUSEO DE ARTE CONTEMPORÁNEO. (Nº 425)

[51.05.056.425]

Presentada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 425, formulada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a fondos con los que piensa abrirse el futuro Museo de Arte Contemporáneo.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 15 de febrero de 2002

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González

[51.05.056.425]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Jesus Cabezón Alonso, Diputado del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada ante el Pleno.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En el acuerdo de constitución del Consorcio para la construcción del Museo de Prehistoria, Historia y Arte Contemporáneo de Cantabria en Santander, firmado el 4.10.01 por el Presidente del Gobierno de Cantabria y el Alcalde de la ciudad de Santander y en el Convenio para la construcción de dichos Museos firmado por las mismas Autoridades el 13.12.01 se

afirma que es un "objetivo largamente perseguido poder ofrecer a los ciudadanos un centro de arte contemporáneo que permita asumir e incrementar la oferta que realiza el Museo de Bellas Artes de Santander".

Se pregunta:

¿Cuáles son los fondos con los que se piensa abrirse ese futuro Museo de Arte contemporáneo?

En Santander, a 12 de febrero de 2002.

Firmado

-----

POLÍTICA DE ADQUISICIONES PARA DOTAR DE FONDOS AL FUTURO MUSEO DE ARTE CONTEMPORÁNEO. (Nº 426)

[51.05.057.426]

Presentada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 426, formulada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a política de adquisiciones para dotar de fondos al futuro Museo de Arte Contemporáneo.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 15 de febrero de 2002

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González

[51.05.057.426]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Jesus Cabezón Alonso, Diputado del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada ante el Pleno.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En el acuerdo de constitución del Consorcio para la construcción del Museo de Prehistoria, Historia y Arte Contemporáneo de Cantabria en Santander, firmado el 4.10.01 por el Presidente del Gobierno de Cantabria y el Alcalde de la ciudad de Santander y en

el Convenio para la construcción de dichos Museos firmado por las mismas Autoridades el 13.12.01 se afirma que es un "objetivo largamente perseguido poder ofrecer a los ciudadanos un centro de arte contemporáneo que permita asumir e incrementar la oferta que realiza el Museo de Bellas Artes de Santander".

Se pregunta:

¿Qué política de adquisiciones tiene pensada o en marcha el Gobierno de Cantabria o el Consorcio del que forma parte, para dotar de fondos al futuro Museo del Arte Contemporáneo?

En Santander, a 12 de febrero de 2002.

Firmado.

-----

PRESUPUESTO PARA ADQUISICIÓN DE FONDOS DESTINADOS AL FUTURO MUSEO DE ARTE CONTEMPORÁNEO. (Nº 427)

[51.05.058.427]

Presentada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 427, formulada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a presupuesto para adquisición de fondos destinados al futuro Museo de Arte Contemporáneo.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 15 de febrero de 2002  
El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González

[51.05.058.427]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Jesus Cabezón Alonso, Diputado del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada ante el Pleno.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En el acuerdo de constitución del Consorcio para la construcción del Museo de Prehistoria, Historia

y Arte Contemporáneo de Cantabria en Santander, firmado el 4.10.01 por el Presidente del Gobierno de Cantabria y el Alcalde de la ciudad de Santander y en el Convenio para la construcción de dichos Museos firmado por las mismas Autoridades el 13.12.01 se afirma que es un "objetivo largamente perseguido poder ofrecer a los ciudadanos un centro de arte contemporáneo que permita asumir e incrementar la oferta que realiza el Museo de Bellas Artes de Santander".

Se pregunta:

¿Qué presupuesto piensa destinar el Gobierno de Cantabria o el Consorcio del que forma parte, para adquirir fondos destinados al Museo de Arte Contemporáneo?

En Santander, 12 de febrero de 2002.

Firmado.

-----

RESPONSABLE QUE ASESORA O DECIDE LA ADQUISICIÓN DE OBRAS CON DESTINO AL FUTURO MUSEO DE ARTE CONTEMPORÁNEO. (Nº 428)

[51.05.059.428]

Presentada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 428, formulada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a responsable que asesora o decide la adquisición de obras con destino al futuro Museo de Arte Contemporáneo.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 15 de febrero de 2002

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González

[51.05.059.428]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Jesus Cabezón Alonso, Diputado del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada ante el Pleno.

## EXPOSICION DE MOTIVOS

En el acuerdo de constitución del Consorcio para la construcción del Museo de Prehistoria, Historia y Arte Contemporáneo de Cantabria en Santander, firmado el 4.10.01 por el Presidente del Gobierno de Cantabria y el Alcalde de la ciudad de Santander y en el Convenio para la construcción de dichos Museos firmado por las mismas Autoridades el 13.12.01 se afirma que es un "objetivo largamente perseguido poder ofrecer a los ciudadanos un centro de arte contemporáneo que permita asumir e incrementar la oferta que realiza el Museo de Bellas Artes de Santander".

Se pregunta:

¿Qué persona o personas, Comité u Organismo asesora o decide sobre la adquisición de obras con destino al futuro Museo de Arte Contemporáneo?

En Santander, a 12 de febrero de 2002.

Firmado.

-----

ACTIVIDADES PARA LOGRAR EL SOTERRAMIENTO DE LAS LÍNEAS AÉREAS DE ENERGÍA EN LOS BARRIOS DE NUEVO PARQUE, LAS ACACIAS Y LOS ROBLES, DE SANTANDER. (Nº 429)

[51.03.042.429]

Presentada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 429, formulada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a actividades para lograr el soterramiento de las líneas aéreas de energía en los barrios de Nuevo Parque, Las Acacias y Los Robles, de Santander.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 15 de febrero de 2002

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González

[51.03.042.429]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Martín Berriolope Muñecas, diputado del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fecha 11 de enero de 2002, una representación de los vecinos de barrios de Nuevo Parque, Las Acacias y Los Robles, de la ciudad de Santander, se dirigieron al Gobierno de Cantabria demandando el cumplimiento inmediato del necesario acuerdo entre el Ayuntamiento de Santander, la Consejería de Industria y Electra de Viesgo, para el soterramiento de las líneas aéreas que se recorren dichas zonas de la ciudad.

Al día de la fecha, se ignora el estado de ese necesario acuerdo, al mismo tiempo que no se vislumbra trabajo alguno relacionado con la ejecución de la citada actividad, por lo que se formula la siguiente pregunta:

¿Qué actividades ha realizado el Gobierno para lograr el soterramiento de las líneas aéreas de energía en los citados barrios de la ciudad de Santander?

En Santander, a 12 de febrero de 2002

Fdo.: Martín Berriolope Muñecas.- Diputado G.P. PSOE-P."

-----

PROPUESTAS PARA RESOLVER EL PROBLEMA LABORAL DE LOS TRABAJADORES DE LA ANTIGUA PLANTA DE ALFACEL EN REINOSA. (Nº 430)

[51.03.043.430]

Presentada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 430, formulada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a propuestas para resolver el problema laboral de los trabajadores de la antigua planta de Alfacel en Reinosa.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 15 de febrero de 2002

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González

[51.03.043.430]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Martín Berriolope Muñecas, Diputado del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras múltiples declaraciones y propuestas difusas hechas desde la Consejería de Industria, la realidad es que los trabajadores de Alfacel se encuentran con su contrato laboral rescindido, sin que existan salidas viables, hasta ahora, a su situación laboral.

Por todo ello, se pregunta:

¿Qué propuestas tiene la Consejería de Industria para resolver el problema laboral de los trabajadores de la antigua planta de Alfacel en Reinosa?

En Santander, a 12 de febrero de 2002

Fdo.: Martín Berriolope Muñecas.- Diputado G.P. PSOE-P."

-----

PLANES PARA DEFENDER EL EMPLEO EN EL GRUPO FUNDOSA DE REINOSA. (Nº 431)

[51.03.044.431]

Presentada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas

ESCRITO INICIAL.

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 431, formulada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a planes para defender el empleo en el Grupo Fundosa de Reinosa.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 15 de febrero de 2002

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González

[51.03.044.431]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Martín Berriolope Muñecas, Diputado del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 15w del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El grupo Fundosa es una corporación industrial cuyo propietario principal es la ONCE y tiene en Reinosa dos centros productivos: Columbia Cintas de Impresión y Reciclados Informáticos.

En ambas empresas, Sodercan participa en su Capital Social con un 5%. La participación de la administración autonómica no se limita a esta participación de Sodercan, sino que en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 2002, aparece un Convenio con Fundosa por valor de 240.405 euros, ya que en concreto la empresa Reciclados Informáticos tiene el carácter de Centro Especial de Empleo. Este hecho no ha impedido el despido improcedente de 11 trabajadores, cuyo coste ha sido de 27 millones de pesetas en concepto de indemnizaciones. Por lo que se formula la siguiente pregunta:

¿Qué planes tiene el Gobierno para defender el empleo en el Grupo Fundosa de Reinosa?

En Santander, a 12 de febrero de 2002

Fdo.: Martín Berriolope Muñecas.- Diputado G.P. PSOE-P."

-----

RESPONSABILIDAD QUE ASUME LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN EN LA REDACCIÓN DE UN PLAN DE AUTOPROTECCIÓN QUE HA SIDO RECHAZADO POR LA COMISIÓN REGIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL (Nº 432)

[51.17.033.432]

Presentada por D<sup>a</sup>. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas

ESCRITO INICIAL.

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 432, formulada por D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a responsabilidad que asume la Consejería de Educación en la redacción de un plan de autoprotección que ha sido rechazado por la Comisión Regional de Protección Civil.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la

publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 15 de febrero de 2002  
El Presidente del Parlamento de Cantabria,  
Fdo.: Rafael de la Sierra González

" A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Mª Pilar Gutierrez Ocerin, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

[51.17.033.432]

En el Pleno del 24 de Septiembre de 2001 se rechazó una Proposición no de ley para que en el plazo de 6 meses se elaborase un programa dotado de la financiación correspondiente, con la finalidad de implantar planes de autoprotección en todos los centros docentes de Cantabria.

En el pleno del 5 de noviembre de 2001, el Consejero de Presidencia afirmó que 50 centros docentes tienen redactado su plan de autoprotección y que el Gobierno estaba preparando un plan de actuación para que a finales de 2002 estén redactados todos los planes de los centros docentes de Cantabria.

En la Comisión Regional de Protección Civil de 23 de octubre de 2001 se rechazaron los planes de autoprotección de dos colegios públicos cuya titularidad corresponde a la Consejería de Educación y Juventud, estos son los únicos planes presentados de los cincuenta que afirman que están redactados.

Es por lo que se pregunta:

¿Qué responsabilidad asume la Consejería de Educación como titular, en la redacción de un plan de autoprotección que ha sido rechazado por la Comisión Regional de Protección Civil?.

En Santander, a 13 de febrero de 2002.

Firmado."

\*\*\*\*\*  
\*\*\*